



# **IX CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE MONTAÑA**

## **CLUB DEPORTIVO MONTAÑEROS BURGALÉSES**

Bases del concurso:

### **TEMA**

Podrán presentarse al concurso todas las fotografías que muestren paisajes de montaña, su flora y fauna, la práctica activa de cualquier deporte de montaña, así como las fotografías que muestren el modo de vida, cultura y tradiciones de la gente que vive en las montañas.

### **PARTICIPANTES**

- Podrán participar las personas físicas mayores de 14 años.
- La participación es gratuita y está abierta a cualquier persona que presente fotografías no premiadas en otros concursos.
- El envío de la fotografía implica la aceptación de las presentes bases, así como los resultados de las votaciones.

### **CATEGORÍAS**

Se establecerán dos categorías:

- **Categoría público externo al Club Deportivo Montañeros Burgaleses.**
- **Categoría para socios y socias del Club Deportivo Montañeros Burgaleses.**

### **CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS**

Cada participante podrá enviar un máximo de dos fotografías, que podrán estar relacionadas entre sí.

El tipo de fotografía será impresa en papel fotográfico, y deberán ir montadas sobre base rígida (tipo cartulina blanco o negro) que deje un marco de 10 cm alrededor de la fotografía (es decir, 10 cm a cada lado de la fotografía), para poder ser expuesta. No se aceptarán fotografías que no vengan montadas en estas condiciones.

El formato impreso de las fotografías será de **20x30 cm**. Se admitirán fotos en color y en blanco y negro. No se admitirán obras protegidas con cristal.

Se aceptarán obras con correcciones digitales siempre que sea para aplicar filtros globales que mejoren su calidad (contraste, brillo, color...), pero no se admitirán retoques digitales que supongan una alteración de la composición original de la fotografía (añadir o eliminar elementos, mezclar fotos).

Cada fotografía irá numerada (1 y 2 en caso de enviar dos fotos) y llevará escrito por detrás también el seudónimo que indique al autor.

Por delante, en la esquina inferior derecha de la cartulina se incluirá el título que se le dé a la fotografía (este requisito es de obligatorio cumplimiento).

En un sobre cerrado, con el seudónimo escrito por fuera, el autor o autora introducirá los siguientes datos personales:

- \* Nombre
- \* Apellidos
- \* Seudónimo
- \* DNI o Nº de pasaporte, tarjeta de residencia...
- \* Dirección
- \* Teléfono
- \* Correo electrónico
- \* Número de socio o socia (en su caso)

Además cada fotografía presentada deberá de ir acompañada necesariamente de los siguientes datos:

- \* Lugar y país donde se realizó la fotografía
- \* Título

(\*)Obligatorio adjuntar todos los datos con asterisco, las fotografías que no lleguen con los datos requeridos no serán admitidas.

El Club Deportivo Montañeros Burgaleses, no responderá de accidentes o extravíos ajenos a su voluntad de las fotografías enviadas.

## **ENTREGA**

Presentación de las fotografías en la sede del Club Deportivo Montañeros Burgaleses (C/ Pintor Manero, nº 7 bajo, 09007 Burgos) los jueves de 20:30 a 21:30.

La fecha de admisión de las fotografías será desde el **09 de diciembre de 2019** hasta el **31 de enero de 2020**.

Una vez fallados los premios, los ganadores deberán presentar en formato digital las fotografías premiadas a fin de verificar la autenticidad de las mismas.

## **EXPOSICIÓN**

Las mejores fotos se expondrán al público a partir del **15 de Febrero de 2020**, hasta el **31 de Marzo de 2020** en el Aula de Medio Ambiente de Caja de Burgos, ubicada en la Avenida del Arlanzón, nº 4, 09004 Burgos.

## JURADO

La composición del jurado se hará pública en el momento de emitir el fallo. Este jurado estará compuesto por personas vinculadas al mundo de la fotografía y de la montaña.

Ningún miembro del jurado podrá participar en el concurso.

El fallo del jurado será inapelable y se realizará tomando como criterio la calidad artística de las obras, sus valores creativos y de innovación, además de su relación original con el tema propuesto y la forma en la que se trata la realidad que se reproduce.

El fallo del jurado se hará público a lo largo del mes de Febrero. Los premiados serán publicados en la web del club

([www.smburgaleses.com](http://www.smburgaleses.com)) y se contactará personalmente con los autores o autoras.

## PREMIOS

De entre las fotografías recibidas se concederá un **1º premio de 250 €** y un **2º premio de 125 €**.

Se asignará un premio adicional de **90 € (en material deportivo)** por gentileza de **Vértigo Sport**, entre los participantes que pertenezcan al Club Deportivo Montañeros Burgaleses y que no hayan sido premiados en los anteriores.

Así mismo se sorteará entre todos los participantes del concurso, un premio de **90 € (en material deportivo)** por gentileza de **Summit**.

## DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los autores o autoras asumen la responsabilidad en cuanto a la autoría y originalidad de las fotografías que envíen.

El autor o autora conserva todos los derechos morales y patrimoniales sobre la obra presentada, reservándose los organizadores únicamente los derechos detallados anteriormente.

Las fotografías que no resulten ganadoras se devolverán en la sede del Club Deportivo Montañeros Burgaleses, los jueves no festivos de los meses de abril y mayo de 2020, o bien por correo ordinario siempre que el participante hubiera adjuntado un sobre franqueado para tal fin.

Transcurrido el plazo para recogida de las fotografías, todas aquellas que no fueran recogidas por sus dueños pasarán a ser propiedad del Club.

Todas las fotografías premiadas, así como, las no premiadas que no hayan sido recogidas en el plazo establecido, podrán ser gestionadas internamente a voluntad del Club.

## CONDICIONES Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El autor o autora reconoce que dispone de la autorización de las personas reconocibles que, en su caso, aparezcan en las fotografías remitidas para el concurso, y responderá de cualquier reclamación e indemnización que pueda tener lugar por parte de terceros.

## PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos, se le informa que los datos personales que sean facilitados al participar en este concurso, serán tratados por Club Deportivo Montañeros Burgaleses CIF: G09013244, Dirección: Calle del Pintor Manero 7, 09006 Burgos. Teléfono: 947 21 69 71. Correo electrónico: [info@smburgaleses.com](mailto:info@smburgaleses.com)

La única finalidad del tratamiento es gestionar su participación en el concurso. La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1.a) del RGPD: El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos aceptando las bases del concurso. El consentimiento prestado puede ser retirado en cualquier momento.

Los datos serán tratados por Club Deportivo Montañeros Burgaleses durante el desarrollo del concurso y durante los plazos legalmente previstos hasta la prescripción de responsabilidades derivadas del tratamiento.

Los datos del participante no serán cedidos a terceros salvo obligación legal, pudiendo únicamente, y en caso de que proceda, ser transmitidos a administraciones, entidades u organismos, que contribuyan a gestionar el correcto pago y entrega de los premios, si el participante se proclamase ganador.

Las participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento, mediante escrito dirigido al Responsable del Tratamiento Club Deportivo Montañeros Burgaleses Calle Pintor Manero 7 09006 Burgos o a la dirección de correo electrónico: [info@smburgaleses.com](mailto:info@smburgaleses.com) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos acompañando fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o cualquier otro documento identificativo, y petición en que se concrete la solicitud.. Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control (AEPD)

## INCIDENCIAS

Cualquier circunstancia o reclamación no contemplada en estas bases, será resuelta por el Club Deportivo Montañeros Burgaleses, en calidad de único organizador.

## INFORMACIÓN

Para cualquier información o consulta pueden ponerse en contacto con el Club Deportivo Montañeros Burgaleses, los jueves de 20:30 a 22:00, llamando al teléfono 947 216971 o a través de la página web [www.smburgaleses.com](http://www.smburgaleses.com)

*La participación en este concurso supone la aceptación de todas y cada una de las presentes normas*